



REGLAMENTO ESPECÍFICO CAMPEONATO DE ESPAÑA MASTER

1.- El Campeonato se desarrollará de acuerdo a las Reglas de Juego y a la normativa de Partidos y Competiciones de la RFEH.

2.- Normativas específicas del Campeonato de España Master

2.1 Los jugadores de cada equipo deberán estar en posesión de una licencia autonómica que incluya el correspondiente seguro deportivo.

Esta licencia podrá ser específica para esta competición o cualquier otra licencia que tenga el jugador por su participación en otras competiciones de hockey autonómicas o nacionales.

La inscripción del equipo y sus jugadores deberá realizarse por el procedimiento habitual en la aplicación de licencias de la RFEH.

2.2 Todos los jugadores deberán tener más de 40 años en el momento de celebrarse la competición.

2.3 Todos los partidos se jugarán en 2 tiempos de 25 minutos cada tiempo con un descanso de 5 minutos.

2.4 Los equipos participantes podrán inscribir y presentar la relación de participación en la competición (tanto en la Fase Previa como en la Fase Final) con todos los jugadores que consideren, aunque sólo podrán alinear en cada partido a un máximo de 18 jugadores (16 jugadores de campo+2 porteros) ó 16 jugadores sí sólo hay 1 portero (15 jugadores+1portero)

2.5 Dadas las especiales características de los equipos participantes en estas competiciones se considera como muy recomendable, aunque no obligatorio que cada equipo incluya un entrenador y un delegado.

Así mismo, se considera especialmente recomendable que cada equipo incluya un fisioterapeuta.

En el caso de que un equipo no incluya a un delegado específico, deberá designar a uno de los jugadores para que asuma las competencias de delegado del equipo en representación del mismo para su relación con la organización y el Delegado Técnico de la competición.